AVISO COMPLEMENTARIO

PAMPA ENERGÍA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 29 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US$200.000.000 AMPLIABLE POR HASTA US$300.000.000 A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN DINERO, EN DÓLARES EN ARGENTINA

A EMITIRSE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) Y/O DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES EN ACCIONES POR HASTA US$2.100.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE VALOR)

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario N°1") que complementa al aviso de suscripción de fecha 26 de octubre de 2026 (el "Aviso de Suscripción") y al suplemento de prospecto de fecha 26 de octubre de 2026 (el "Suplemento"), relativo a la oferta pública por parte de Pampa Energía S.A. (la "Emisora" o la "Sociedad", indistintamente) de las obligaciones negociables clase 29, denominadas, suscriptas, integradas y pagaderas en dinero en Dólares en Argentina, a una tasa de interés fija con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US$200.000.000 ampliable por hasta US$300.000.000 (las "Obligaciones Negociables Clase 29" o las "Obligaciones Negociables"), a ser emitidas por la Emisora en el marco del programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) y/o de obligaciones negociables convertibles en acciones por hasta US$2.100.000.000 (Dólares dos mil cien millones, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) (el "Programa"), y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del prospecto del Programa (el "Prospecto"), del Suplemento y del Aviso de Suscripción, que se encuentran disponibles en (i) la Autopista de la Información Financiera de la CNV (https://www.argentina.gob.ar/cnv) (la "Página Web de la CNV"), (ii) en los sistemas informativos de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") y de A3 Mercados S.A. ("A3"), y (iii) el sitio web institucional de la Emisora (www.pampa.com) (la "Página Web de la Emisora").

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

Con relación al punto 29) del Aviso de Suscripción y al Subtítulo "*Calificación de Riesgo*" del Título "*Oferta de los Valores Negociables – Resumen de los Términos y Condiciones de las Obligaciones Negociables*" del Suplemento, se comunica al público inversor la siguiente información:

Calificación de Riesgo: Fix SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo ("FIX") en su informe de fecha 26 de octubre de 2026 ha asignado a las Obligaciones Negociables Clase 29 la calificación de AAA(arg), con perspectiva estable. Dicho informe se encuentra disponible en el sitio web de FIX: https://www.fixscr.com/emisor/view?type=emisor&id=1754

La calificación "AAA" nacional implica la máxima calificación asignada por FIX en su escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación se asigna al mejor crédito respecto de otros emisores o emisiones del país. Los signos "+" o "-" podrán ser añadidos a una calificación nacional para mostrar una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

La Oferta pública para emitir Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones) y/u Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones fue aprobada por Asamblea de Accionistas de fecha 30 de septiembre de 2021, el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 10 de noviembre de 2021, y por la CNV por Resolución de la CNV Nº RESFC-2021-21540-APN-DIR#CNV de fecha 9 de diciembre de 2021. La reducción del monto del Programa de US$2.000.000.000 a US$1.400.000.000, con el objetivo de destinar US$600.000.000 al régimen de emisor frecuente de la Sociedad, fue aprobada en la reunión

de Directorio de fecha 9 de agosto de 2023 y por Acta de Delegado de fecha 23 de noviembre de 2023, y por la CNV en su Disposición N° DI-2023-60-APN-GE#CNV de fecha 13 de noviembre de 2023. La emisión de obligaciones negociables por el monto de hasta US$ 2.100.000.000 (Dólares dos mil cien millones) o su equivalente en otras monedas o unidades de valor, fue aprobada por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad de fecha 7 de abril de 2025, el Directorio de la Sociedad de fecha 23 de abril del 2025, y por Acta de Delegado de fecha 28 de mayo de 2025, y por la CNV por medio de la DI-2025-92-APN-GE#CNV de fecha 27 de mayo de 2025. La última actualización del Prospecto con la información al 31 de diciembre de 2025 fue aprobada por la CNV en su Resolución N° RE-2026-27928092-APN-GE#CNV de fecha 18 de marzo de 2026. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el presente Aviso Complementario N°1. La información contenida en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y/o en el presente Aviso Complementario N°1 no ha sido objeto de revisión por parte de A3, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio de la Sociedad y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio de la Sociedad manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes. La Emisora manifiesta conocer las penalidades previstas por los artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad de los documentos, respectivamente.

La Emisora asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en el Prospecto, en el Suplemento, en el Aviso de Suscripción y en el presente Aviso Complementario N°1, y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación de la Emisora, dejando claro que se basa en la información disponible y en las estimaciones razonables de su administración.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el presente Aviso Complementario N°1 y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables, se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Maipú 1, C1084ABA, Buenos Aires, Argentina, Teléfono +54-11-4344-6000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican en la última página del Suplemento. Asimismo, el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el presente Aviso Complementario N°1, se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV, en los sistemas informativos de BYMA y de A3 y en la Página Web de la Emisora. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y del Suplemento en su totalidad y de los estados financieros condensados consolidados de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos dos ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, y a los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2026 y 2025.

AGENTES COLOCADORES

Adcap GRUPO FINANCIERO

Adcap Securities Argentina S.A.
Ortiz de Ocampo 3220, Piso 4°, oficina A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Allaria

Allaria S.A.
25 de Mayo 359, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.
Av. Corrientes 316, Piso 3°, Of. 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Banco BBVA Argentina S.A.
Av Córdoba 111, Piso 31°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Banco de la Provincia de Buenos Aires
San Martín 108, Piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Banco de la Provincia de Córdoba S.A.
Bartolomé Mitre 341, Piso 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Banco Mariva S.A.
Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Banco Patagonia S.A.
Avenida de Mayo 701, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Banco Santander Argentina S.A.
Av. Juan de Garay 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Cocos Capital S.A.
Suipacha 1380, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Facimex Valores S.A.
Olga Cossettini 831 Piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Industrial Valores S.A.
Maipú 1210, piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Invertironline S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación Integral
Matrícula CNV N° 273

One618 Financial Services S.A.U.
Av. del Libertador 602, Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Petrini Valores S.A.

25 de mayo 267, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina

Latin Securities S.A.U.
Arenales 707, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Puente Hnos. S.A.
Tucumán 1, Piso 14°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

SBS Trading S.A.
Av. E. Madero 900 Piso 19º, Torre Catalinas Plaza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

La fecha de este Aviso Complementario N°1 es 26 de octubre de 2026

María Agustina Montes
Delegada